

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1953

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 15 de Octubre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1594 de fecha 13.10.2009 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar Licitación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, la contratación de la Srta. Maritza Luisa Consuelo Zapata Berrios, cédula de identidad N° 14.203.351-8, domiciliada en Parcela N° 54, sector Los Perales, comuna de Requinoa, para desarrollar funciones de Trabajadora Social Encargada del Programa Puente Sistema Chile Solidario, a contar del 01.10.2009 hasta el 31.12.2009, por un monto mensual de \$ 555.555 impuesto incluido, monto total del Contrato \$ 1.666.665 impuesto incluido. La contratación de la profesional se solicita en atención a la confianza y seguridad del proveedor que se indica, producto de la experiencia en este tipo de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas y Subvenciones Municipales año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

AUTORIZASE la contratación de Servicios vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de la Srta. Maritza Luisa Consuelo Zapata Berrios, cédula de identidad N° 14.203.351-8, domiciliada en Parcela N° 54, sector Los Perales, comuna de Requinoa, para desarrollar funciones de Trabajadora Social Encargada del Programa Puente Sistema Chile Solidario, a contar del 01.10.2009 hasta el 31.12.2009, por un monto mensual de \$ 555.555 impuesto incluido, monto total del Contrato \$ 1.666.665 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios, Programa Puente Sistema Chile Solidario", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PABLO AVENDANO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/PAL/PCS/CZB/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Secpla (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE